

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo por sumas de dinero
Rad. Nro. 11001310302420190043700

Téngase en cuenta el trámite infructuoso de citación para la notificación personal intentado respecto de los demandados Iván Ricardo Ramírez Rodríguez, procurado en la dirección de correo electrónico ivanramirez84@hotmail.com¹, así como de la demandada Doris Stella Ferreira de Saavedra intentado en la dirección Auto Norte km 33 parcelación aposentos casa 57 Briceño Bogotá².

En atención a lo solicitado por la parte demandante, se decreta el emplazamiento de la demandada Doris Stella Ferreira de Saavedra. Para el efecto, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, por secretaría realícese su inscripción en el Registra Nacional de Personas Emplazadas.

De otra parte, previo a decretar el emplazamiento de Iván Ricardo Ramírez Rodríguez, inténtese su notificación en la transversal 1A calle 69 – 93 apto 502.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

C.C.R.

¹ Doc. "0011AportaNotificación"

² Doc. "0012AportaNotificación"